



**ACTA No. 038 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
19 DE NOVIEMBRE DE 2009**

En la comuna de Litueche, a diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**; Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta de la sesión No. 37, es aprobada con las siguientes observaciones :

Acta No. 37, del 12.11.2009 :

Es aprobada con las siguientes observaciones :

Concejal Romero

- Pág. No. 4, último párrafo, octava línea : Aclarar que la sugerencia referida a los grados académicos, fue realizada por le concejal Romero, no por el concejal Venegas como se transcribe en el acta.
- Pág. No. 5, primer párrafo, penúltima línea : Precisar que la intervención relacionada al factor “Experiencia”, fue realizada por le concejal Romero, no por el concejal Venegas como se transcribe en el acta.

Concejal Georgina Bustos

- Pág. No. 2, tercer párrafo, décima tercera línea: Incorporar la consulta formulada respecto del monto mensual que se percibía por concepto de la Ley SEP. Don Javier Figueroa indicó que se percibían M\$ 3.500, mensual.
- Pág. No. 11, letra c), primer párrafo : “Agregar que solicitó el envío del Balance de la Ejecución Presupuestaria del Depto. de Educación, para hacer el estudio requerido en la reunión de análisis del PADEM”. El señor alcalde informa que las dos funcionarias que manejan el área contable, estaban participando en un Curso de la Contabilidad, impartido por la Contraloría Regional. Lo anterior, provocó el retardo del envío de la información. La concejal Georgina Bustos precisa que el informe solicitado es el del mes de septiembre de 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Acuña

- Pág. No. 3, primer párrafo : Precisa que, además de solicitar el listado de los asistentes de la educación, éste debía contener el tipo de contrato y sueldo percibido, cuestión que no se consignada en el acta.

Respecto del Balance, precisa que no es posible entregar el balance en la sesión y, al mismo tiempo, hacer un análisis acabado. El señor alcalde señala que no es posible sobrecargar a los funcionarios. El concejal Acuña señala que la semana pasada le echó la culpa a la Jefe de Finanzas respecto del no envío del informe. Agrega que el administrador municipal señaló que el informe estaba en manos de la Jefe de Finanzas, pero ella estaba participando en un curso. El administrador municipal indica que él señaló que la Jefe de Finanzas y la Habilitada estaban en un curso. Agrega que la Habilitada envió el balance al Depto. de Finanzas. Seguidamente el Secretario Municipal entrega a los señores concejales una copia del Balance de la Ejecución presupuestaria de los Deptos. de Salud y Educación.

Seguidamente el señor Alcalde incorpora el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria Gestión Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA				
INGRESOS:				
Se Suplementa				
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	\$		2.500.000.-
03 02 001	Permisos de Circulación			7.000.000.-
05 01	Del Sector Privado			100.000.-
05 03 003 002	Otros Aportes			5.000.000.-
05 03 007 003	Aporte Ext. Ley 20362			13.000.000.-
12 10	Ingresos por percibir			23.000.000.-
TOTALES		\$		50.600.000.-
GASTOS:				
Se Suplementa:				
21 01	Personal de Planta	\$		22.800.000.-
21 02	Personal a Contrata			2.690.000.-
21 03	Otras Remuneraciones			8.000.000.-
22 01	Alimentos y Bebidas			5.000.000.-
22 05	Servicios Básicos			4.000.000.-
22 07	Publicidad y Difusión			2.000.000.-
22 09	Arriendos			5.000.000.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos			5.000.000.-
24 01 007	Asistencia Social			5.000.000.-
24 03 090 001	Aportes año Vigente			4.375.000.-
24 03 101 001	Educación			8.786.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

26 04 999	Aplicación Fondos de Terceros	7.000.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	1.100.000.-
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500.000.-
29 06 002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	100.000.-
TOTALES		\$ 82.351.000.-

SE REBAJA:

22 08	Servicios Generales	\$ 24.000.000.-
24 01 006	Voluntariado	4.751.000.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	3.000.000.-
TOTALES		\$ 31.751.000.-

La Jefe de Finanzas señala que se están incorporando los mayores ingresos percibidos. Agrega que para cubrir algunos gastos, se están rebajando los ítems que a esta altura del año, no se ocuparán. Respecto de los mayores ingresos transferidos a educación, informa que es muy probable que se presente otra modificación presupuestaria para cubrir los nuevos aportes.

Respecto del ítem “Ingresos por Percibir”, por un monto de M\$ 23.000, el concejal Venegas consulta por el origen de esos ingresos. La Jefe de Finanzas indica que, en el Balance al 30 de septiembre, aparece una cifra negativa por M\$ 23.000, por lo tanto, el monto consignado en la modificación es para dejar la cifra en forma positiva; No significa que se percibirán esos ingresos, sino que se trata de ajustar el presupuesto. Ese monto se ha ido arrastrando año a año por concepto de deudas de segundas cuotas de PCV y Patentes Municipales. El concejal Romero señala que ese ingreso está proyectado, pero físicamente no está. La Jefe de Finanzas precisa que ese monto no se puede sacar de la contabilidad, ya que se arrastra año a año, pero no necesariamente se percibirá. Agrega que es muy difícil que esos recursos lleguen, ya que los municipios no mandan los recursos de segundas cuotas a las municipalidades de origen. En el caso del municipio de Litueche, remite los recursos de segundas cuotas. El concejal Romero consulta por el porcentaje del monto antes señalado que no se percibirá. La Jefe de Finanzas le indica que casi el cien por ciento no se percibe, a pesar que la segunda cuota es muy probable que haya sido cancelada en algún municipio de Chile. El concejal Romero consulta por la factibilidad de destinar recurso humano a percibir esos recursos, por ejemplo, que un funcionario se dedique un mes a ello. La Jefe de Finanzas señala que es muy probable que parte de esos ingresos ya estén prescritos. Agrega que lo ideal es hacer un decreto alcaldicio que anule esos ingresos, de tal manera de saldar la cuenta. El señor alcalde indica que este tema es de carácter nacional, por lo tanto, la SUBDERE debiera abordarlo mediante un sistema electrónico que permita el retorno de los recursos. Respecto de los gastos suplementados en la modificación, el concejal Venegas precisa que nos estaríamos gastando esos recursos, cuestión que no tenemos. La Jefe de Finanzas le precisa que, mediante la modificación en análisis, se están ajustando números.

Respecto de la rebaja en el ítem “Voluntariado”, por M\$ 4.751, el concejal Acuña consulta por la factibilidad de traspasarle el aporte a la Fundación Cristo Amigo e INTEGRAL. Agrega que su único reparo a la modificación dice relación con este tema, ya que no es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

partidario de rebajar el ítem “Voluntariado”. El señor alcalde señala que el aporte a la Fundación Cristo Amigo se entregará sí o sí, pero se revisará el aporte para INTEGRAL.

El concejal Romero consulta, a qué corresponde el ítem “Arriendos”. La Jefe de Finanzas señala que corresponde al arriendo del inmueble donde funciona el PRODESAL, Arriendo de la Bodega Municipal y el Arriendo de las Fotocopiadoras. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar la modificación presupuestaria.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba. *
- Concejal Acuña : Aprueba. **
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba ***
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“la modificación presupuestaria de la Gestión Municipal”**.

* Revisar el ítem “Ingresos por Percibir”, ya que es una cifra que debiera obviarse.

** Que la administración mantenga el compromiso de transferir el aporte a la Fundación Cristo Amigo.

*** Considerar la posibilidad de transferirle el aporte a INTEGRAL, aunque sea de un monto mínimo.

El señor alcalde solicita una moción de orden para incorporar en segundo orden el tercer punto consignado en la tabla. Los H. concejales expresan su voluntad a lo solicitado.

2.- Aprobación Modalidad de Ejecución y Suscripción de Contrato proyecto “Mejoramiento de Infraestructura (Camarines, Gimnasio, Pintura Exterior, Comedor) para el Liceo El Rosario de Litueche”.

El Secplac, don Miguel Herrera señala que, todos los contratos que superan 500 UTM, requieren el acuerdo del H. Concejo Municipal para su suscripción, como así también requieren acuerdo para la modalidad de ejecución del proyecto. Agrega que este proyecto es PMU – FIE, que contempla el mejoramiento de los camarines del Gimnasio, arreglo del comedor y pintura general de la fachada del recinto. El concejal Quinteros informa que el mejoramiento de los camarines contempla ampliación de los mismos, además, del piso de los camarines, considera todas las instalaciones que requiere. El concejal Labbé consulta por la factibilidad de incluir mujeres en la ejecución de las obras de pintura. El Secplac le indica que,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

tratándose de administración directa, es posible contratar mano de obra femenina, pero mediante suma alzada, sólo se puede sugerir a los oferentes que contraten mujeres. El concejal Venegas sugiere que en las bases se considere la contratación de mano de obra femenina. El Secplac precisa que en estos temas siempre está la voluntad de los contratistas. El concejal Quinteros consulta por el inicio de las obras. Don Miguel le explica que eso depende del proceso de licitación. El concejal Quinteros sugiere que los trabajos de reparación se inicien en los baños. Lo anterior, pensando en el comienzo de las clases en el mes de marzo del 2010. Don Miguel explica que se están coordinando las acciones con el Director del Liceo, de tal manera de iniciar los trabajos una vez que terminen las clases y prolongarlos entre los meses de diciembre, enero y febrero. El concejal Venegas consulta si los trabajos se extenderán por seis meses de acuerdo a lo indicado en el proyecto. Don Miguel le señala que se contempla una cierta holgura de tiempo, a objeto de no tener dificultades con los plazos en caso de obras anexos o extraordinarias; además el plazo de ejecución, es considerado como un factor de evaluación de la oferta. A su juicio, en un plazo de cuatro meses debieran ejecutarse las obras. Por último, precisa que este proyecto no contempla modalidad de ejecución. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar la ejecución mediante la modalidad “Administración Directa” y suscripción de Contrato para la ejecución del las obras del proyecto en análisis :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba “la modalidad de ejecución mediante la modalidad Administración Directa y suscripción de Contrato para la ejecución del las obras del proyecto **-Mejoramiento de Infraestructura (Camarines, Gimnasio, Pintura Exterior, Comedor) para el Liceo El Rosario de Litueche**”.



3.- Aprobación Otorgamiento Beca Municipal de Excelencia Académica y Beca Social Puente, Segundo Semestre 2009.

ALUMNOS RENOVANTES Y POSTULANTES BECA MUNICIPAL DE EXCELENCIA ACADEMICA, SEGUNDO SEMESTRE 2009

A.- RENOVANTES :

- 1.- **Tamara Pérez Durán**, estudiante de Ingeniería Comercial en USACH, Nota 1er semestre año 2009: 5.4 por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de la Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 2do semestre 2009.
- 2.- **Felipe Madrid Farias**, estudiante de Pedagogía en Educación Física en Universidad Autónoma de Chile, Nota 1er semestre año 2009: 5.9, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 2do. semestre año 2009.
- 3.- **Priscila Belén Silva Morales**, estudiante de Fonaudiología en la Universidad de Valparaíso, Nota 1er semestre 2009; 5.7, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, Renovar Beca 2do semestre año 2009.
- 4.- **Issabo Valezka Lisboa Zamora**, estudiante de Traducción e Interprete de Ingles-Español, en Universidad de Playa Ancha. Nota 1er semestre año 2009: 5.4, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento Municipal. Renovar Beca Municipal 2do. semestre año 2009.
- 5.- **Alejandra Donoso Lisboa**, estudiante de Ingeniería Ejecución en minas en la Universidad USACH de Santiago, Nota 1er semestre año 2009: 5.1, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, Renovar Beca 2do semestre año 2009.
- 6.- **Carla Guerrero Arias**, estudiante de Técnico en Enfermería en Instituto Profesional AIEP, Nota primer semestre año 2009: 5.9, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, Renovar Beca Municipal 2do semestre año 2009.

B.- POSTULANTES :

- 1.- **Alexis Céspedes Soto**, estudiante de Licenciatura en Ciencias exactas en la Universidad de Chile, Nota: 5.0, en 1er semestre en Universidad, y Egreso de 4to medio con nota: 6.5 del Liceo El Rosario, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, por lo que postula a la Beca Municipal 2do semestre año 2009.

INFORME ALUMNOS RENOVANTES BECA SOCIAL PUENTE , 2º SEMESTRE 2009.

- 1.- **Cristian Antonio Acuña Morales**, estudiante de Técnico en Deporte y Recreación en Universidad Playa Ancha Valparaíso. Nota 1er semestre año 2009: 7.0 (Práctica Profesional), cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Social Puente. Presenta antecedentes requeridos. Renovar Beca 2do semestre año 2009.
 - 2.- **Valeria Iván Valdenegro Galleguillos**, estudiante de Ingeniería en Agro negocios, Universidad de Santiago de Chile. Nota 1er semestre año 2009: 4.5, cumple con lo establecido en el reglamento de Beca Social Puente, presenta antecedentes requeridos. Renovar Beca 2do semestre año 2009.
-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

La Asistente Social, doña Carmen Gloria Olguín, indica hubo menos alumnos que postularon a la beca. Lo anterior se debe a que existe un número importante de alumnos que ya egresaron. Agrega que el alumno Marco Arriaza, no postuló debido a que tenía bajas notas. La alumna renovante, Stefany Morales, perdió la beca por bajas notas. Igual situación se produjo con la alumna Elsa Huerta. En el caso del Alumno Hans Sánchez, está terminando su proceso, pero le dieron el certificado de título, cuestión que le impidió renovar su beca. Indica que agregó el resumen de gastos de cada alumno y el puntaje de la Ficha de Protección Social. El alumno Alexis Céspedes, de acuerdo al reglamento, por causa justificada, a pesar de no tener la nota mínima, puede apelar, por única vez, para postular a esta beca.

La concejal Georgina Bustos consulta, en el caso de la alumna Priscila Silva Morales, no tiene Ficha de Protección Social. La asistente social le indica que se desvinculó un integrante del grupo familiar, cuestión que la obliga a regularizar su Ficha. El concejal Venegas señala que la baja de postulantes se debe a la baja de las notas. Seguidamente sugiere que la medición del rendimiento debiera tener asociado una variable según la carrera, ya que en las carreras de primer nivel, con un mayor grado de dificultad, es muy difícil obtener una buena nota. A su juicio, se debe crear una herramienta que permita que estos alumnos de carreras difíciles estén en igualdad de condiciones. El secretario municipal indica que, en su momento, se reestructuró el Reglamento de la Beca, además se estableció un manual de procedimiento para el otorgamiento de la beca. El concejal Acuña agrega que en el reglamento también se considera una clasificación de las carreras. La concejal Georgina Bustos señala que, todo niño que queda en la universidad, cualquiera se la carrera que cursa, es la carrera que puede alcanzar, esa carrera tiene el máximo de dificultad para él. El concejal Venegas señala que si se analizan los promedios de los alumnos de una misma carrera, existe una gran diferencia entre unos y otros, a pesar de que todos esos alumnos tuvieron la capacidad de entrar a la misma carrera. El Jefe del Depto. Social, don Bartolomé Salazar, señala que todo es posible de complementar, por lo que sería relevante establecer un tipo de mecanismo de incentivo en los indicadores en discusión. El concejal Romero señala que es prudente lo planteado por el concejal Venegas, pero al mismo tiempo es complejo aplicarlo en la práctica, ya que, para una misma carrera, sería necesario revisar el plan de estudio y la escala de evaluación de cada universidad. El concejal Acuña señala que, en su momento, se hizo un análisis acabado, mediante el cual se reglamentó al máximo posible el otorgamiento de la beca, establecimiento diferentes criterios a consideraren el otorgamiento de la beca. Agrega que la beca es para la excelencia académica, y en segundo orden, tiene un objetivo social. El concejal Quinteros señala que, desde que se creó la beca de excelencia, todos los años se ha modificado el reglamento con el fin de mejorarlo, pero no se puede avanzar más de lo avanzado. El concejal Acuña consulta, la diferencia resultante del otorgamiento de las becas, permitirá el otorgamiento de la beca social. El señor alcalde señala que se analizará la disponibilidad de recursos en el presupuesto. Lo cual podrá determinarse a partir del ajuste del presupuesto, en caso de existir la posibilidad, se otorgará la totalidad de las becas. El concejal Labbé señala que la asistente social le aclaró lo referente a la beca social Puente. La cual requiere sólo la aprobación de los ramos para que sea renovada. La concejal Georgina Bustos consulta si la beca solidaria será revisada el 31 de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

diciembre. El señor alcalde le precisa que la próxima remesa se recibe el 07 de diciembre, por lo tanto, a partir de esa fecha, existirá claridad de lo que se puede otorgar. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar el otorgamiento de la Beca de Excelencia Académica, para postulantes y renovantes, segundo semestre 2009, y la renovación de la Beca Social Puente, segundo semestre 2009.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 3

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“el otorgamiento de la Beca Municipal de Excelencia Académica, Segundo Semestre 2009, a los alumnos renovantes : Támara Pérez Durán; Felipe Madrid Farías; Priscila Silva Morales; Issabo Morales Zamora; Alejandra Donoso Lisboa; y Carla Guerrero Arias, y al alumno postulante, Alexis Céspedes Soto. En el mismo acto, aprobaron unánimemente la renovación de la Beca Social Puente, Segundo Semestre 2009, a los alumnos Cristian Acuña Morales y Valeria Valdenegro Gallegillos”.**

4.- Aprobación Remate de Vehículos Municipales.

El señor alcalde señala que hay vehículos que se están sometiendo a remate por segunda vez. En el remate anteriormente autorizado por el H. Concejo Municipal, no hubo oferentes; sólo llamados telefónicos y compra de bases, pero al remate mismo no hubo asistencia. Agrega que, a partir del análisis que se realizó respecto de los vehículos, se estableció la necesidad de rebajar los valores de remate. Precisa que faltó que considerar el Furgón Fiat, modelo Fiorino, pero sería conveniente incorporarlo en la propuesta de remate. El concejal Acuña se manifiesta de acuerdo en el remate, pero manifiesta sus dudas respecto del valor de remate del tractor; sugiere que se rebaje el valor de dicho vehículo. En el caso de la Camioneta Chevrolet, se perderá el valor libro, pero no existe otra opción para lograr venderla. Respecto del caso de la motoniveladora y el tractor, señala que si queremos venderlos, debemos estar claros que perderemos plata, por lo que es necesario bajar el valor de remate. Respecto del Minibus Toyota, el señor alcalde sugiere fijar como valor de remate, la suma de M\$ 980. Agrega que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

este vehículo esta bueno de motor, pero de latas no está en las mismas condiciones. La concejal Georgina Bustos sugiere que las bases de remate, se dejen si valor, es decir, que sean de libre de disposición para los interesados. A su juicio, esto permitiría que hubiese más interesados en el remate. Respecto del coloso, agrega que hay personas que le han señalado que ese coloso no vale más de M\$ 300. El concejal Venegas señala que hay una diferencia entre el valor de mercado y el valor de remate de un vehículo. En el caso del tractor, uno particular se vende en M\$ 3.000 ó más. Respecto al valor de la motoniveladora, a su juicio, es caro. En cuanto a la caja compactadora, precisa que no es un tema de precio de remate, sino que se trata de un tema de mercado, es decir, no hay personas que se interesen en este bien. La concejal Georgina Bustos consulta por la fecha del remate. El administrador municipal le indica que, una vez aprobado el remate, se publicará en un diario el remate. Seguidamente se hace el análisis vehículo por vehículo, acordando los siguiente valores de remate :

- **Camioneta Chevrolet, S-10, P.P.U. VF-9695. :** Concuerdan fijar un valor de **M\$ 990.**
- **Tractor Ford, mod. 6.600, P.P.U. BH-3013. :** Acuerdan un valor de remate de **M\$ 1.990.**
- **Coloso, P.P.U. SZF-0.17.0 :** Se establece un valor de remate de **M\$ 290.**
- **Minibus Toyota, P.P.U. LK-1188 :** Valor de remate **M\$ 950.**
- **Camioneta Toyota, Hi-Lux, P.P.U. YS-8081 :** Valor de Remate de **M\$ 5.990.**
- **Camioneta Toyota, Hi-Lux, P.P.U. YS-8082 :** Valor de Remate de **M\$ 5.990.**
- **Caja Compactadora, mod. EZN-150, Marca UMISICA :** Valor de Remate **M\$ 990.**
- **Furgón Fiat, mod. Fiorino, P.P.U. KX-3325 :** El señor alcalde señala que a ese vehículo le cambiaron el sistema de inyección, de uno electrónico a uno convencional, además requiere carburación. La Jefe del Depto. de Tránsito indica que el vehículo en cuestión está inscrito a nombre de la Municipalidad de Litueche, pero requiere ponerla al día en el pago del PCV. Este vehículo nunca ha tenido PCV, por lo tanto, el municipio debe cancelar el respectivo PCV. Acuerdan un valor de remate de **M\$ 500.-**

El concejal Acuña sugiere que el minibus Kia se incluya en el remate, de tal manera que los recursos que se recauden, al menos, sirvan para cancelar la deuda por la reparación de dicho vehículo. Respecto de la deuda por la reparación, el administrador municipal señala que, el señor Pávez le manifestó que él reparaba el vehículo, para, de manera inmediata, el municipio le cancelase los trabajos; En definitiva, no reparó el minibus. El señor alcalde agrega que en su momento, fueron a buscar el vehículo pero no estaba listo. El concejal Acuña consulta por el costo de la reparación. Esto lo plantea debido a que es preferible vender el minibus y no tenerlo tirado a orillas de la playa. El señor alcalde señala que para venderlo, primero es necesario traerla desde Pichilemu.

El concejal Venegas sugiere que se venda en las condiciones que esté. El señor alcalde sugiere conversar con el señor Pávez para retirar el vehículo, y al mismo tiempo, contratar una grúa para traerlo. Agrega que es importante saber en que situación legal está la deuda. El administrador municipal indica que el señor Pávez quiere que se le cancele la deuda, pero el vehículo está malo. Agrega que no hay orden de compra ni contrato del momento que ingresó al taller. Al parecer, ese vehículo tiene un problema mecánico que no está al alcance del señor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Pávez para repararlo. El concejal Labbé consulta, qué está cobrando el taller si el vehículo no está reparado. El señor alcalde le indica que cobra la reparación del minibus y una reparación del Furgón Fíat Fiorino. El administrador municipal señala que, al parecer, se le cancelaron los trabajos de la Fiorino. Agrega que hay otros trabajos que cobraba por trabajos solicitados en su momento por la señora María Isabel Riveros. Esos trabajos fueron ejecutados en la Máquina de Pozos Profundos. La concejal Georgina Bustos sugiere que, dada la actual situación del vehículo, se deje en Pichilemu. El concejal Acuña señala que nos debemos preocupar del Patrimonio Municipal, por lo tanto, debemos conversar con el señor Pávez y traer el minibus. El concejal Venegas señala que, por un tema de imagen, se debe retirar el vehículo desde Pichilemu. El señor alcalde precisa que, más allá del valor comercial de los bienes, es necesario preocuparse de los aspectos administrativos del patrimonio. Sugiere que se realicen las gestiones para recuperar el minibus, para lo cual encomienda a la Jefe del Depto. de Tránsito para que lleve a cabo las gestiones necesarias, a objeto de lograr recuperar el vehículo en cuestión.

Respecto al remate de la motoniveladora, el señor alcalde informa que existen algunas complicaciones, ya que esa máquina fue adquirida directamente a Vialidad. En estos momentos no existe un documento que acredite la inscripción de dicho vehículo, sólo existe una resolución de traspaso al municipio. Sugiere que estos antecedentes se deben colocar en las bases de remate, de tal manera que exista claridad que sólo se podrá utilizar en predios. El concejal Acuña consulta, desde el punto de vista legal, podemos rematar la máquina. La Jefe del Depto. de Tránsito precisa que, revisados los antecedentes, en estos momentos, sólo tenemos la resolución del MOP, en la cual consta la autorización para la enajenación de la máquina a la Municipalidad de Litueche. Además, tenemos la factura de compra y el contrato respectivo. Agrega que en su momento se solicitó la inscripción de la máquina, inclusive nos otorgaron la P.P.U., pero, el Registro Civil nos rechazó la inscripción, debido a que dicho vehículo tenía un propietario anterior que nunca inscribió la máquina. En estos momentos tenemos dos opciones; la primera, que Vialidad inscriba la máquina, para, posteriormente sea transferida a la Municipalidad. La segunda opción, es que, con la Resolución que tenemos en nuestro poder, agregando un timbre original de Vialidad, solicitemos la inscripción a nombre del municipio, a través de una resolución judicial de tribunales, mediante un abogado. Ninguna de las dos opciones es rápida, a menos que en la bases del remate, se establezca que la máquina no tiene documentación. El señor alcalde señala que lo que cabe preguntarse es, desde el punto de vista legal, podemos rematarla en las actuales condiciones. El concejal Venegas señala que es muy común ver vehículos que se rematan sin papeles, posteriormente esos vehículos son inscritos con la respectiva orden de remate del martillero público. El concejal Acuña sugiere efectuar las consultas sobre la materia, a la Contraloría General de la República, y no incluir la máquina en este remate. El señor alcalde concuerda con la idea de efectuar previamente las consultas a la contraloría y, en un segundo remate, incluir la máquina, el minibus Kia y los vehículos que no se rematen en esta oportunidad. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar el remate de los vehículos municipales, estableciendo el valor de remate que en cada caso se señala :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 4

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **el remate y valor de remate de los siguientes vehículos municipales :**

- **Camioneta Chevrolet, S-10, P.P.U. VF-9695, M\$ 990.**
- **Tractor Ford, mod. 6.600, P.P.U. BH-3013, M\$ 1.990.**
- **Coloso, P.P.U. SZF-0.17.0, M\$ 290.**
- **Minibus Toyota, mod. HI-ACE, P.P.U. LK-1188, M\$ 950.**
- **Camioneta Toyota, Hi-Lux, P.P.U. YS-8081, M\$ 5.990.**
- **Camioneta Toyota, Hi-Lux, P.P.U. YS-8082, M\$ 5.990.**
- **Caja Computadora, mod. EZN-150, Marca UMISICA, M\$ 990.**
- **Furgón Fiat, mod. Fiorino, P.P.U. KX-3925, M\$ 500.**

5.- Varios

Alcalde Cornejo

- a) Hace entrega de una invitación para asistir a la obra de teatro “Agarra La Pelota”, el día martes 24 de noviembre, a las 20.00 hrs., en el Salón Municipal de Actos.

Concejal Venegas

- a) Plantea la necesidad de efectuar trabajos de mejoramiento de caminos en el sector Los Quillayes de Quelentaro. De acuerdo a la información que le entregaron los vecinos, esos caminos no se reparan desde fiestas patrias. Sugiere que se hagan los contactos necesarios con Vialidad a objeto de considerar el reperfilado del camino hasta el sector Las Palmas.

Concejal Acuña

- a) Consulta por la fecha de realización de la Fiesta el Cordero. El señor alcalde indica que se realizará los días 04, 05 y 06 de diciembre.



- b) Consulta por la ayuda para don Emilio Alarcón Valdés, quien fue afectado por un siniestro. El administrador municipal le indica que se contempla entregarle una mediagua, de las que están en comodato. El concejal Acuña precisa que en su momento, planteó la idea de entregarle la mediagua que está instalada en el vertedero. El señor alcalde señala que en el sector de Quelentaro hay una mediagua que se otorgó, pero el beneficiario aún no la ha instalado. El concejal Acuña agrega que la mediagua que está en el vertedero, ya está siendo víctima de algunos robos, por ejemplo, le sacaron las protecciones de las ventanas. Don Segismundo Soto–Mein, señaló que era necesario un documento del municipio para autorizar el retiro de la mediagua que en su predio. El administrador municipal indica que le dará las indicaciones al DOM para que efectúe el retiro de dicha mediagua.
- c) Informa que en un recorrido que ha realizado por diferentes sectores de la comuna, se ha informado de una muy mala noticia para la imagen del municipio. Esta dice relación con la investigación que está haciendo la PDI a varios vecinos de la comuna por el otorgamiento de electrobombas, las cuales eran parte de un programa del FOSIS, en ayuda de las familias afectadas por la sequía. Agrega que la PDI, a las personas investigadas, les han mostrado papeles en los cuales se les ha falsificado la firma de recepción de los insumos. Aclara que, en la fecha del documento no habían recibido la electrobomba, posteriormente recibieron dicho equipamiento. Esta situación se la planteó gente de Caserío Talca, Matancilla y El Cuzco. El señor alcalde que en su discurso plantea que las cosas deben ser transparentes, independiente de lo que puedan decir en la calle o escriban en un papel, pero en la práctica se debe demostrar transparencia. Agrega que, siempre ha manifestado que denunciará los hechos que considere irregulares, razón por la cual puso los antecedentes en los tribunales a partir de la adulteración de boletas. Respecto de lo planteado por el concejal Acuña, efectivamente existe una situación sospechosa, pero, los materiales fueron entregados a los beneficiarios. De acuerdo a lo indicado por el investigador, existen sospechas que se produjo falsificación de firmas en los documentos. Aclara que, mientras no exista una resolución del Ministerio Público, no emitirá ningún juicio sobre la materia. Como Alcalde le corresponde denunciar los hechos cuando son graves. El concejal Acuña agrega que, durante estos días, han estado visitando algunas personas para que firmen ahora los comprobantes de recibos de los insumos. Reitera que los materiales fueron entregados, pero aparecen firmando mucho antes que recibieran esos insumos, por lo tanto, no corresponde a la firma de los beneficiarios. El señor alcalde agrega que pueden aparecer más personas involucradas en este tema, incluso podría haber funcionarios públicos, pero eso es materia de la investigación que se está llevando a cabo. El concejal Acuña sugiere que, de ser necesario, el concejo se deberá hacer parte de la querella, de lo contrario, se hará parte en calidad de concejal. El concejal Labbé indica que hay un funcionario del FOSIS que está revisando este tema, don Claudio Cisternas, ya que esos insumos se entregaron como parte de un programa de apoyo a la Sequía. Agrega que efectivamente hay firmas que no corresponde a los usuarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Romero

- a) Consulta por el inicio de las actividades del programa “Comunas Vulnerables”. El administrador municipal indica que en estos momentos se están ejecutando el cien por ciento de las actividades programadas.

Concejal Quinteros

- a) Solicita la factibilidad de efectuar trabajos de limpieza del entorno del Estadio Municipal de Litueche, especialmente ahora que se está desarrollando el Campeonato de Fútbol.

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con diez minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

Alcalde

BERNARDO CORNEJO CERON

Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe